

miércoles, 9 abril 2014

PRESENTACIÓN PARA RETOMAR LAS FUNCIONES DE LA ANTERIOR CORMU

Presentación

El presente documento tiene por finalidad dar las razones para re implantar nuevamente el organismo de la CORMU en Plenitud, con el fin de proteger el desarrollo armónico de la ciudad.

Antecedentes generales.

La actual situación que viven nuestras ciudades es bastante conflictiva con una serie de problemas y desajustes que cada vez se hacen más difícil de enfrenta, debido principalmente a la falta de una información oportuna esto como consecuencia que nuestras ciudades (como la mayoría de las ciudades del mundo) están en un proceso entrópico creciente que cada vez las está llevando a una situación de mayor.desorden, por la falta de información adecuada y oportuna, lo que le permitiría tener una visión holística de la realidad de nuestras ciudades, la eliminación de la CORMU por esta misma razón significo suprimir uno de los pocos organismos del Estado, capaz de analizar estos problemas sectoriales con anterioridad a lo negativo de ellos, con el fin de corregirlos.

Realidad actual

El gobierno militar no suprimió ni la eliminó la Cormu, dejo este organismo en situación de stand bye (se creé que ello se debió a que ella tenía una serie de atribuciones, que en un momento de emergencia podrían ser de utilidad).

Lo que sí está claro que con está medida, la situación de la ciudad a quedado totalmente huérfana de un organismo central que cuide su gestión y de respuesta a las solicitudes de su crecimiento como una totalidad. Cuando sucedió está situación traspasaron algunas de sus

funciones a la CORVI y al MOP, la realidad se ha encargado de demostrar que ello es totalmente insuficiente.

Antecedentes históricos

Los organismos que han tenido que ver históricamente con la ciudad, han sido la CORVI (actualmente Serviu) y el MOP.

El Serviu y la Corvi (dependiente del Ministerio de la Vivienda) históricamente han estado dedicado principalmente al problema de la vivienda económica y también es el organismo que controla y entregaba la aprobación final y guarda los planos reguladores originales de las diferentes comunas del país.

El MOP por otra parte su papel correspondía estar a cargo de los grandes proyectos ingenieriles y de Equipamiento del Estado en las ciudades del país.

Creación de la CORMU

La Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU) fue creada durante el gobierno de don Eduardo Frei Montalva, en los años de 1965 se aprobó la ley que le dio nacimiento, en base a un proyecto creado por los arquitectos Gastón Saint Jean Bate y Jaime Villalta, en base a un documento francés del una Bienal de Arquitectura cuya finalidad era completar los servicios de los organismos del estado dedicado a la ciudad.

La Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU)

La Corporación de Mejoramiento Urbano está encargada de urbanizar, remodelar, subdividir inmuebles, dentro y fuera de los límites urbanos, formar una reserva de terrenos para abastecer los planes de viviendas, desarrollo urbano y equipamiento comunitario, tanto del sector público como privado; proponer al Ministerio de la Vivienda y Urbanismo la fijación, ampliación o reducción de los límites urbanos o de las

comunas, la modificación de los Planos Reguladores comunales e Inter. comunales respectivos y el cambio de destinación de los bienes nacionales de uso público que sean necesarios para el cumplimiento de sus funciones; colaborar y asociarse con las municipalidades y con las empresas privadas en la realización de proyectos de desarrollo y mejoramiento urbano; otorgar créditos para este fin, súper vigilar y fiscalizar su realización y fijar, dentro de las áreas urbanas, los límites de las zonas de mejoramiento urbano y procurar su ordenamiento y desarrollo.

Art. 2. del Título I de la Ley Orgánica de la Corporación de Mejoramiento Urbano (CORMU)

1.- Aspectos Generales.

Al MINVU (Ministerio de la Vivienda y Urbanismo) le corresponde establecer las líneas de acción del Sector Vivienda enmarcada en una política global socio-económica del Gobierno.

Estas líneas de acción se refieren a;

1. Políticas de Desarrollo Urbano que den la estructura espacial adecuada al desarrollo socio-económico.
2. Política Habitacional que incluye construcción, conservación y mejoramiento del stok de vivienda.
3. Política de Equipamiento.
4. Política de Infraestructura Urbana.

Lo anterior se traduce en planes y programas nacionales, regionales y locales que originan proyectos y que deben ser ejecutados a través de la Corporaciones que conforman MINVU, **Corvi**, **Corhabit**, **Cormu** y **Cou**.

La función principal de estas Corporaciones es;

Corvi – Construcciones de conjuntos habitacionales.

Corhabit – Asignación de la vivienda.

Cou – Construcción de la infraestructura urbana; agua, alcantarillado y pavimentación en barrios existentes.

Cormu – Corporación de Mejoramiento Urbano de la Ciudad

II - LABOR de CORMU.

La CORMU dentro del MINVU, era la Institución orientada esencialmente al mejoramiento urbano, entendido éste como una adecuación de la estructura espacial a los requerimientos del Desarrollo Económico Social de las ciudades.

Las líneas de acción que posibilitan este Desarrollo Urbano son principalmente;

Remodelación Urbana – Mejoramiento de un barrio reemplazando antiguos edificios sin valor patrimonial, por nuevos ya sea con el mismo uso u otro.

Rehabilitación – Mejoramientos de edificios o de barrios existentes ya sea para destinarlos al mismo uso actual o cambiarlo.

Densificación – Creación de nuevas poblaciones en terrenos desocupados dentro del casco urbano y en áreas consolidadas.

Equipamiento Especializado – Parques Industriales, Terminales de Buses, Mercados, Parques, Parques de Exposiciones.

Estas líneas de acción determinan funciones específicas dentro de la Institución que son las siguientes;

Adquisición de terrenos para la Institución o para terceros.

Diseño de Planos Seccionales y Conjuntos Habitacionales.

Diseño de Proyectos tales como viviendas en altura y equipamiento.

Ejecución directa o indirecta de la obra.

Asistencia Técnica a empresas o personas naturales o jurídicas que lo soliciten y que ejecuten obras de mejoramiento urbano.

Toda esta labor la realiza CORMU directamente o mediante sociedades mixtas con Municipalidades, organismos públicos y empresas particulares.

iii – área territorial de acción.

La acción de la CORMU se extiende a todo el país y a fin de actuar descentralizadamente ha creado las Delegaciones Regionales. Estas delegaciones dependen jerárquicamente de la Junta Directiva y del Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación y en lo normativo técnico del Departamento de Planificación.

Las Delegaciones Regionales existentes eran Arica, Valparaíso y Punta Arenas.

iv – Que se ha hecho

La labor desarrollada por CORMU desde su creación ha sido fundamentalmente de Remodelación Urbana dirigida a satisfacer la de estratos socio-económico de nivel medio y alto. (Remodelación San Borja) y a la creación de sociedades mixtas destinadas a realizar proyectos de equipamiento.

En un momento la CORMU a través de sus líneas de Remodelación, Rehabilitación, Densificación, etc. Está orientada a satisfacer la demanda de los sectores socio-económicos más postergados.

Como programa de emergencia, CORMU ha debido solucionar fundamentalmente durante el año 1971 el problema habitacional de esos sectores, cuya urgencia se ha manifestado a través de las "tomas" masivas de terrenos originando las soluciones habitacionales denominadas "campamentos"

A futuro esta labor seguirá abordándose parcialmente por la CORMU, dando prioridad a aquellos proyectos que refuercen el objetivo para el cual fue creada, cual es el mejoramiento urbano.

Estos proyectos deben tender a crear una Estructura Urbana a través de elementos básicos como valoración de lugares de encuentro, creación de barrios con programas de densificación, integración de estratos socio-económicos y jerarquización de las vías de circulación.

V – Restauración de monumentos.

Estudios y proyectos que tiendan a la conservación y restauración de monumentos y construcciones de tipo patrimonial y lugares que tengan el carácter histórico, nacional y típico.

VI – Parques.

CORMU a través de su oficina de Parques y Recreación realiza las siguientes actividades;

- a) Proponer políticas a corto, mediano y largo plazo en materias de parques y recreación
- b) Realizar proposiciones relativas a balnearios populares, centros de recreación, parques de turismo y áreas verdes
- c) Ejecutar obras y dirigir las obras antes mencionadas.
- d) Adquirir y reservar los terrenos para los parques nacionales, metropolitanos, urbanos y plazas.
- e) Ejecuta y/o mantiene los viveros forestales para abastecer en parte las áreas verdes que CORMU ejecuta.

VII – Planes seccional

Es el estudio de las relaciones urbanas del uso del suelo y de la vialidad de un sector del área urbana, teniendo como marco de referencia los Planos Reguladores.

VIII – Sociedades mixtas.

Las sociedades mixtas son sociedades colectivas civiles de responsabilidad limitada que se rigen por las cláusulas respectivas que los socios acuerdan en el pacto social.

El objetivo de las sociedades es amplio, en general se trata de ejecutar proyectos de desarrollo urbano, equipamiento y mejoramientos urbanos.

El capital es aportado por ambos socios. El aporte puede ser en dinero, terreno, proyectos en obras que sean previamente valorizados. Todo esto de común acuerdo entre las corporaciones socias.

Las responsabilidades de los socios, por la índole de la sociedad queda limitada al monto de sus respectivos aportes. Las utilidades se reparten entre las corporaciones socias en proporción al capital aportado.

La administración de estas sociedades está a cargo de una junta de administración, compuesta por 3 miembros designados por CORMU Y 3 designados por la corporación socia.

La junta de administración se rige por la cláusula de la escritura social.

La ejecución de obras, en general, se realizó por propuesta pública.

La realidad actual

Con la llegada de la dictadura el panorama cambio violentamente.

Las nuevas autoridades partieron privilegiando el Sector Particular en todos sus aspectos y como el único autorizado en propiedad en la gestión y concretacion del espacio público, lo que manda es el mercado en lo que respecta a definir que es lo importante para asignar recursos.

Esto significo como consecuencia.

El deterioro de al idea de Barrio

Con la perdida de la diversidad existente en ellos.

La Ciudad aparece cada vez más estratificada en lo que respecta a su organización social y espacial espacial.

Su Patrimonio como memoria e identidad de un lugar, pasa a segundo termino y en muchos casos desaparece.

Déficit de áreas verdes. En la actualidad el porcentaje óptimo es de 9 m² de áreas verde por habitante. Nos tenemos 4,5 la mitad de M² de A. Verde

Programa de arborización de calles (no existe)

Banco de Terrenos existentes para la construcción (no existe)

En la actualidad 10 empresas particulares poseen el 45 % del terreno disponible.

Crecimiento de las ciudades (Plano Regulador) sin definición todavía

Densificación de sectores de la ciudad. sin definición todavía

Reactualización de la vialidad urbana existente, y en lo que respecta al crecimiento excesivo del Parque Automotriz y fijar una posición de la autoridad con respecto a este problema

Equipamiento de barrios.

Es por esta razón antes señaladas y que ante el abandono y deterioro creciente de nuestras ciudades. Es que aparece como una de la solución más realista y sería el retomar las anteriores funciones de la Cormu en un nuevo organismo el que además se incorpore las nuevas solicitudes de la actual realidad de la ciudad.

10/3/14

LISTA DE PROFESIONALES QUE SOLICITAN NUEVAMENTE A LA PARTICIPACION DE LA CORMU EN LA CIUDAD

N....Nombre.... I.C.A.... R.U.T..... E-mail Firma.....
Prof.....

A1 Eugenio. Gutierrez Leyton ICA 1837 RUT 3519412-6 ... augearq@gmail.com Firma

A.2. CLAUDIO OSTRIA GONZALEZ I.C.A. 4084 R.U.T. 6.325.438-4 E-mail costria@ucn.cl Firma

Prof. DR. ARQUITECTO

A.3. IGUACLO MILKAN KUSSE I.C.A. 3091 R.U.T. 6.232.123-7 E-mail Jmill@ucn.cl Firma

Prof. DR. ARQUITECTO

A.4. Augusto Iriberte Diaz I.C.A. R.U.T. 6.000.099-2 E-mail a.iri@talca.uchile.cl Firma

Prof. Sociologo

A.5. Claudia A. Castillo M. I.C.A. R.U.T. 5.149.074-1 E-mail C.castillom@arquitecto@gmail.com Firma

Prof. Arquitecto

A6 Gonzalo Godoy B. I.C.A. R.U.T. 5.282.238-0 E-mail gongoy@hrc.cl Firma

Prof. ARQUITECTO

A7. VICTOR GILVEZ A. I.C.A. 5966 R.U.T. 0790631-4 E-mail VALVEZ@MUNICIPALIDAD.cl Firma

Prof. ARQUITECTO

A.8. CARLOS DIAZ GARBE 6204 8929157-7 carlosdiaz@yahoo.es Firma

Prof. ARQUITECTO

A9 Vedran Santelices Skarin ICA RUT 16.875.925-7 E-mail Vedran.Antonio@gmail.com Firma

Prof. Arquitecto

A.10. JOSE IGNACIO SEPULVEDA 3002419 R.U.T. 16.350.612-2 E-mail IGNACIOSEPULVEDA@GMAIL.COM Firma

Prof. ARQUITECTO

A.11. ALEXANDRA VAQUEZ P. I.C.A. R.U.T. 13.695.664-4 E-mail alexv@pinte.com Firma

Prof. Arquitecto

A.12. CLAUDIO CASTILLO R. I.C.A. R.U.T. 15.040.033-2 E-mail claudio.castillo@hrc.cl Firma

Prof. CLAUDIO CASTILLO R.

A.13. GABRIEL BRACAMONTE A. I.C.A. R.U.T. 15.023.512-4 E-mail bracamonte.gabriel@gmail.com Firma

Prof. GABRIEL BRACAMONTE A.

A14 ROBERTO JARA KOBL I.C.A. R.U.T. 13.745.893-7 E-mail R.JARA.N7@gmail.com Firma

Prof. ROBERTO JARA KOBL

A15 CLAUDIO CARVALLO R. I.C.A. 1691 R.U.T. 8.628.825-5 E-mail CLAUDIO.CARVALLO@GMAIL.COM Firma

Prof. NOSTRO

A.16. JAVIER ARAYA SALAMANCA I.C.A. R.U.T. 11.599.364-K E-mail jaraya@intocopilla.cl Firma

Prof. ARQUITECTO - DIRECTOR DE OBRAS TOCOPILLA

CEL: 84097642

Marko Santelices M. 9.561964-9 markosantelices@hotmail.com
 A17..... I.C.A.... .R.U.T..... E-mail Firma.....
 Prof. ~~ARK~~

JORGE WIS HONORES ARAYA 9.086.530-7 → Lhonores@gmail.com
 A.18..... I.C.A.... .R.U.T..... E-mail Firma.....
 Prof. ~~ARK~~

CLAUDIO ANTONIOMARICA RUT B. 480.7442 ceciliaanunzi@gmail.com
 A19..... I.C.A.... .R.U.T..... E-mail Firma.....
 Prof. ~~ARK~~

Edmundo Navarro R. I.C.A.... .R.U.T. 5.693.176-8 E-mail NAVARROEMUN@gmail.com
 A.20..... I.C.A.... .R.U.T..... E-mail Firma.....
 Prof. ~~ARK~~

Cristian Estrevez S. I.C.A. 6223 .R.U.T. 9.246.003-7 E-mail cgestrevez@gmail.com
 A.21..... I.C.A.... .R.U.T..... E-mail Firma.....
 Prof. ~~ARK~~

RENE MARTINEZ L. I.C.A. 993 .R.U.T. 1.537.613-4 E-mail r.martinez@ceytrid.ce.
 A.22..... I.C.A.... .R.U.T..... E-mail Firma.....
 Prof. ~~ARK~~

A.23..... I.C.A.... .R.U.T..... E-mail Firma.....
 Prof.

A24..... I.C.A.... .R.U.T..... E-mail Firma.....
 Prof.

A25..... I.C.A.... .R.U.T..... E-mail Firma.....
 Prof.